

**CONSTITUCIÓN  
POLÍTICA  
DE LOS  
ESTADOS UNIDOS  
MEXICANOS  
COMENTADA**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
México, 1994**

**CONSTITUCIÓN POLÍTICA  
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**COMENTADA**

**CONSTITUCIÓN  
POLÍTICA  
DE LOS  
ESTADOS UNIDOS  
MEXICANOS  
COMENTADA**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
MÉXICO, 1994

Primera edición: 1985  
Segunda edición: 1990  
Tercera edición: 1992  
Cuarta edición: 1993  
Quinta edición: enero 1994  
Sexta edición: julio 1994

ISBN: 968-36-3890-2

© Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Jurídicas

Impreso y hecho en México

## COLABORADORES:

Andrade Sánchez, Eduardo  
Andrea Sánchez, Francisco José de  
Barajas Montes de Oca, Santiago  
Barquín Álvarez, Manuel  
Borja Martínez, Francisco  
Dávalos Martínez, Héctor  
Fix-Zamudio, Héctor  
Gómez-Robledo Verduzco, Alonso  
González Oropeza, Manuel  
Hernández Gaona, Pedro  
López Chavarría, José Luis  
Madrazo, Jorge  
Márquez Romero, Raúl  
Martínez Bullé Goyri, Víctor M.  
Melgar Adalid, Mario

Orozco Henríquez, J. Jesús  
Quintana Aceves, Federico  
Rabasa, Emilio O.  
Ramírez Gutiérrez, José Othón  
Ramírez Reynoso, Braulio  
Ríos Estavillo, Juan José  
Rocha, Germán  
Rodríguez Lozano, Amador  
Rodríguez y Rodríguez, Jesús  
Sánchez Bringas, Enrique  
Santos Azuela, Héctor  
Schroeder Cordero, Francisco A.  
Soberanes Fernández, José Luis  
Valadés, Diego

SERIE A: FUENTES. b) TEXTOS Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS  
Núm. 59

---

Edición al cuidado de RAÚL MÁRQUEZ ROMERO

# CONTENIDO

Presentación . . . . .	XIX
------------------------	-----

José Luis SOBERANES FERNÁNDEZ

## ARTICULADO

### TÍTULO PRIMERO

#### CAPÍTULO I

#### *De las Garantías Individuales*

ARTÍCULO 1º . . . . .	1
Comentario: Héctor FIX-ZAMUDIO	
ARTÍCULO 2º . . . . .	5
Comentario: Jesús RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ	
ARTÍCULO 3º . . . . .	8
Comentario: Mario MELGAR ADALID y J. Jesús OROZCO HENRÍQUEZ	
ARTÍCULO 4º . . . . .	18
Comentario: Santiago BARAJAS MONTES DE OCA y Jorge MADRAZO	

ARTÍCULO 5° . . . . .	24
Comentario: Santiago BARAJAS MONTES DE OCA y Francisco José de ANDREA SÁNCHEZ	
ARTÍCULO 6° . . . . .	31
Comentario: Eduardo ANDRADE SÁNCHEZ	
ARTÍCULO 7° . . . . .	37
Comentario: Jorge MADRAZO y J. Jesús OROZCO HENRÍQUEZ	
ARTÍCULO 8° . . . . .	41
Comentario: Eduardo ANDRADE SÁNCHEZ	
ARTÍCULO 9° . . . . .	48
Comentario: J. Jesús OROZCO HENRÍQUEZ	
ARTÍCULO 10 . . . . .	51
Comentario: Jesús RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ	
ARTÍCULO 11 . . . . .	53
Comentario: Jesús RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ	
ARTÍCULO 12 . . . . .	56
Comentario: Jesús RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ	
ARTÍCULO 13 . . . . .	58
Comentario: Francisco Arturo SCHROEDER CORDERO	
ARTÍCULO 14 . . . . .	63
Comentario: Héctor FIX-ZAMUDIO	
ARTÍCULO 15 . . . . .	68
Comentario: Jesús RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ	
ARTÍCULO 16 . . . . .	70
Comentario: Santiago BARAJAS MONTES DE OCA	
ARTÍCULO 17 . . . . .	78
Comentario: Jesús RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ	
ARTÍCULO 18 . . . . .	81
Comentario: Santiago BARAJAS MONTES DE OCA	
ARTÍCULO 19 . . . . .	86
Comentario: Víctor M. MARTÍNEZ BULLÉ GOYRI	

ARTÍCULO 20 . . . . .	89
Comentario: Eduardo ANDRADE SÁNCHEZ	
ARTÍCULO 21 . . . . .	100
Comentario: Héctor FIX-ZAMUDIO	
ARTÍCULO 22 . . . . .	104
Comentario: Jesús RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ	
ARTÍCULO 23 . . . . .	106
Comentario: Jesús RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ	
ARTÍCULO 24 . . . . .	108
Comentario: José Luis SOBERANES FERNÁNDEZ	
ARTÍCULO 25 . . . . .	113
Comentario: Eduardo ANDRADE SÁNCHEZ	
ARTÍCULO 26 . . . . .	121
Comentario: Eduardo ANDRADE SÁNCHEZ	
ARTÍCULO 27 . . . . .	124
Comentario: Diego VALADÉS	
ARTÍCULO 28 . . . . .	136
Comentario: Manuel GONZÁLEZ OROPEZA y Francisco BORJA MARTÍNEZ	
ARTÍCULO 29 . . . . .	146
Comentario: Jorge MADRAZO	

## CAPÍTULO II

### *De los mexicanos*

ARTÍCULO 30 . . . . .	149
Comentario: Santiago BARAJAS MONTES DE OCA	
ARTÍCULO 31 . . . . .	153
Comentario: Francisco José de ANDREA SÁNCHEZ y Juan José RÍOS ESTAVILLO	
ARTÍCULO 32 . . . . .	156
Comentario: Francisco José de ANDREA SÁNCHEZ	

CAPÍTULO III  
*De los extranjeros*

ARTÍCULO 33 . . . . .	159
Comentario: Francisco José de ANDREA SÁNCHEZ	

CAPÍTULO IV  
*De los Ciudadanos Mexicanos*

ARTÍCULO 34 . . . . .	161
Comentario: Eduardo ANDRADE SÁNCHEZ	
ARTÍCULO 35 . . . . .	164
Comentario: Francisco José de ANDREA SÁNCHEZ	
ARTÍCULO 36 . . . . .	166
Comentario: Francisco José de ANDREA SÁNCHEZ	
ARTÍCULO 37 . . . . .	168
Comentario: Francisco José de ANDREA SÁNCHEZ	
ARTÍCULO 38 . . . . .	171
Comentario: Francisco José de ANDREA SÁNCHEZ	

TÍTULO SEGUNDO

CAPÍTULO I  
*De la Soberanía Nacional y de la Forma  
de Gobierno*

ARTÍCULO 39 . . . . .	174
Comentario: Amador RODRÍGUEZ LOZANO	
ARTÍCULO 40 . . . . .	178
Comentario: Amador RODRÍGUEZ LOZANO	
ARTÍCULO 41 . . . . .	181
Comentario: J. Jesús OROZCO HENRÍQUEZ	



## CAPÍTULO II

### *De las Partes Integrantes de la Federación y del Territorio Nacional*

ARTÍCULO 42 . . . . .	196
Comentario: Amador RODRÍGUEZ LOZANO	
ARTÍCULO 43 . . . . .	199
Comentario: Manuel GONZÁLEZ OROPEZA	
ARTÍCULO 44 . . . . .	204
Comentario: Eduardo ANDRADE SÁNCHEZ y Juan José RÍOS ESTAVILLO	
ARTÍCULO 45 . . . . .	207
Comentario: Amador RODRÍGUEZ LOZANO	
ARTÍCULO 46 . . . . .	208
Comentario: Amador RODRÍGUEZ LOZANO	
ARTÍCULO 47 . . . . .	211
Comentario: Amador RODRÍGUEZ LOZANO	
ARTÍCULO 48 . . . . .	212
Comentario: Amador RODRÍGUEZ LOZANO	

## TÍTULO TERCERO

### CAPÍTULO I

#### *De la División de Poderes*

ARTÍCULO 49 . . . . .	215
Comentario: J. Jesús OROZCO HENRÍQUEZ	

### CAPÍTULO II

#### *Del Poder Legislativo*

ARTÍCULO 50 . . . . .	233
Comentario: Francisco José de ANDREA SÁNCHEZ	

## SECCIÓN I

### *De la Elección e Instalación del Congreso*

ARTÍCULO 51 . . . . .	236
Comentario: Francisco José de ANDREA SÁNCHEZ	
ARTÍCULO 52 . . . . .	238
Comentario: Francisco José de ANDREA SÁNCHEZ	
ARTÍCULO 53 . . . . .	243
Comentario: Francisco José de ANDREA SÁNCHEZ	
ARTÍCULO 54 . . . . .	245
Comentario: J. Jesús OROZCO HENRÍQUEZ	
ARTÍCULO 55 . . . . .	256
Comentario: Francisco José de ANDREA SÁNCHEZ	
ARTÍCULO 56 . . . . .	259
Comentario: Héctor DÁVALOS MARTÍNEZ y J. Jesús OROZCO HENRÍQUEZ	
ARTÍCULO 57 . . . . .	266
Comentario: Amador RODRÍGUEZ LOZANO	
ARTÍCULO 58 . . . . .	268
Comentario: Amador RODRÍGUEZ LOZANO	
ARTÍCULO 59 . . . . .	270
Comentario: Manuel GONZÁLEZ OROPEZA	
ARTÍCULO 60 . . . . .	275
Comentario: J. Jesús OROZCO HENRÍQUEZ	
ARTÍCULO 61 . . . . .	286
Comentario: Manuel GONZÁLEZ OROPEZA	
ARTÍCULO 62 . . . . .	289
Comentario: Amador RODRÍGUEZ LOZANO	
ARTÍCULO 63 . . . . .	293
Comentario: Jorge MADRAZO y J. Jesús OROZCO HENRÍQUEZ	
ARTÍCULO 64 . . . . .	297
Comentario: Jorge MADRAZO	

ARTÍCULO 65 . . . . .	299
Comentario: Jorge MADRAZO y Raúl MÁRQUEZ ROMERO	
ARTÍCULO 66 . . . . .	302
Comentario: Jorge MADRAZO y Raúl MÁRQUEZ ROMERO	
ARTÍCULO 67 . . . . .	304
Comentario: Jorge MADRAZO	
ARTÍCULO 68 . . . . .	305
Comentario: Jorge MADRAZO	
ARTÍCULO 69 . . . . .	306
Comentario: Manuel GONZÁLEZ OROPEZA	
ARTÍCULO 70 . . . . .	310
Comentario: Francisco Arturo SCHROEDER CORDERO	

## SECCIÓN II

### *De la Iniciativa y Formación de las Leyes*

ARTÍCULO 71 . . . . .	314
Comentario: Francisco Arturo SCHROEDER CORDERO	
ARTÍCULO 72 . . . . .	318
Comentario: Francisco Arturo SCHROEDER CORDERO	

## SECCIÓN III

### *De las Facultades del Congreso*

ARTÍCULO 73 . . . . .	323
Comentario: Enrique SÁNCHEZ BRINGAS; Héctor DÁVALOS MARTÍNEZ y Juan José RÍOS ESTAVILLO	
ARTÍCULO 74 . . . . .	334
Comentario: Manuel GONZÁLEZ OROPEZA y J. Jesús OROZCO HENRÍQUEZ	
ARTÍCULO 75 . . . . .	345
Comentario: Federico QUINTANA ACEVES	

ARTÍCULO 76 . . . . .	347
Comentario: Manuel GONZÁLEZ OROPEZA y Juan José Ríos ESTAVILLO	
ARTÍCULO 77 . . . . .	357
Comentario: Jorge MADRAZO	

#### SECCIÓN IV

##### *De la Comisión Permanente*

ARTÍCULO 78 . . . . .	359
Comentario: Héctor DÁVALOS MARTÍNEZ	
ARTÍCULO 79 . . . . .	363
Comentario: Enrique SÁNCHEZ BRINGAS	

#### CAPÍTULO III

##### *Del Poder Ejecutivo*

ARTÍCULO 80 . . . . .	368
Comentario: Manuel BARQUÍN ÁLVAREZ	
ARTÍCULO 81 . . . . .	370
Comentario: Héctor SANTOS AZUELA	
ARTÍCULO 82 . . . . .	373
Comentario: Manuel GONZÁLEZ OROPEZA	
ARTÍCULO 83 . . . . .	378
Comentario: Manuel BARQUÍN ÁLVAREZ	
ARTÍCULO 84 . . . . .	383
Comentario: Francisco Arturo SCHROEDER CORDERO	
ARTÍCULO 85 . . . . .	389
Comentario: Eduardo ANDRADE SÁNCHEZ	
ARTÍCULO 86 . . . . .	394
Comentario: Eduardo ANDRADE SÁNCHEZ	
ARTÍCULO 87 . . . . .	397
Comentario: Jorge MADRAZO	
ARTÍCULO 88 . . . . .	399
Comentario: Jorge MADRAZO	

ARTÍCULO 89 . . . . .	400
Comentario: Emilio O. RABASA	
ARTÍCULO 90 . . . . .	405
Comentario: Santiago BARAJAS MONTES DE OCA	
ARTÍCULO 91 . . . . .	409
Comentario: Héctor SANTOS AZUELA	
ARTÍCULO 92 . . . . .	411
Comentario: Santiago BARAJAS MONTES DE OCA	
ARTÍCULO 93 . . . . .	416
Comentario: Manuel BARQUÍN ÁLVAREZ	

#### CAPÍTULO IV

##### *Del Poder Judicial*

ARTÍCULO 94 . . . . .	420
Comentario: Héctor FIX-ZAMUDIO	
ARTÍCULO 95 . . . . .	426
Comentario: Santiago BARAJAS MONTES DE OCA	
ARTÍCULO 96 . . . . .	431
Comentario: Santiago BARAJAS MONTES DE OCA	
ARTÍCULO 97 . . . . .	436
Comentario: Santiago BARAJAS MONTES DE OCA	
ARTÍCULO 98 . . . . .	444
Comentario: Santiago BARAJAS MONTES DE OCA	
ARTÍCULO 99 . . . . .	447
Comentario: Santiago BARAJAS MONTES DE OCA	
ARTÍCULO 100 . . . . .	450
Comentario: Santiago BARAJAS MONTES DE OCA y J. Jesús OROZCO HENRÍQUEZ	
ARTÍCULO 101 . . . . .	453
Comentario: Santiago BARAJAS MONTES DE OCA	
ARTÍCULO 102 . . . . .	456
Comentario: Héctor FIX-ZAMUDIO	

ARTÍCULO 103 . . . . .	466
Comentario: Héctor FIX-ZAMUDIO	
ARTÍCULO 104 . . . . .	471
Comentario: Héctor FIX-ZAMUDIO	
ARTÍCULO 105 . . . . .	477
Comentario: Santiago BARAJAS MONTES DE OCA	
ARTÍCULO 106 . . . . .	480
Comentario: Santiago BARAJAS MONTES DE OCA	
ARTÍCULO 107 . . . . .	484
Comentario: Héctor FIX-ZAMUDIO	

#### TÍTULO CUARTO

##### *De las Responsabilidades de los Servidores Públicos*

ARTÍCULO 108 . . . . .	501
Comentario: J. Jesús OROZCO HENRÍQUEZ	
ARTÍCULO 109 . . . . .	505
Comentario: J. Jesús OROZCO HENRÍQUEZ	
ARTÍCULO 110 . . . . .	509
Comentario: J. Jesús OROZCO HENRÍQUEZ	
ARTÍCULO 111 . . . . .	514
Comentario: J. Jesús OROZCO HENRÍQUEZ	
ARTÍCULO 112 . . . . .	519
Comentario: J. Jesús OROZCO HENRÍQUEZ	
ARTÍCULO 113 . . . . .	521
Comentario: J. Jesús OROZCO HENRÍQUEZ	
ARTÍCULO 114 . . . . .	523
Comentario: J. Jesús OROZCO HENRÍQUEZ	

#### TÍTULO QUINTO

##### *De los Estados de la Federación y del Distrito Federal*

ARTÍCULO 115 . . . . .	526
Comentario: José Luis LÓPEZ CHAVARRÍA	

ARTÍCULO 116 . . . . .	540
Comentario: Pedro HERNÁNDEZ GAONA	
ARTÍCULO 117 . . . . .	547
Comentario: Enrique SÁNCHEZ BRINGAS	
ARTÍCULO 118 . . . . .	551
Comentario: Enrique SÁNCHEZ BRINGAS	
ARTÍCULO 119 . . . . .	553
Comentario: Eduardo ANDRADE SÁNCHEZ	
ARTÍCULO 120 . . . . .	563
Comentario: Federico QUINTANA ACEVES	
ARTÍCULO 121 . . . . .	566
Comentario: Eduardo ANDRADE SÁNCHEZ	
ARTÍCULO 122 . . . . .	572
Comentario: Juan José RÍOS ESTAVILLO	

## TÍTULO SEXTO

### *Del Trabajo y de la Previsión Social*

ARTÍCULO 123 . . . . .	583
Comentario: Braulio RAMÍREZ REYNOSO y Raúl MÁRQUEZ ROMERO	

## TÍTULO SÉPTIMO

### *Previsiones Generales*

ARTÍCULO 124 . . . . .	609
Comentario: Francisco Arturo SCHROEDER CORDERO	
ARTÍCULO 125 . . . . .	612
Comentario: Amador RODRÍGUEZ LOZANO	
ARTÍCULO 126 . . . . .	614
Comentario: Federico QUINTANA ACEVES	
ARTÍCULO 127 . . . . .	617
Comentario: Federico QUINTANA ACEVES y José Othón RAMÍREZ GUTIÉRREZ	

ARTÍCULO 128 . . . . .	620
Comentario: Santiago BARAJAS MONTES DE OCA	
ARTÍCULO 129 . . . . .	624
Comentario: Francisco Arturo SCHROEDER CORDERO	
ARTÍCULO 130 . . . . .	626
Comentario: José Luis SOBERANES FERNÁNDEZ	
ARTÍCULO 131 . . . . .	631
Comentario: José Othón RAMÍREZ GUTIÉRREZ	
ARTÍCULO 132 . . . . .	638
Comentario: Germán ROCHA	
ARTÍCULO 133 . . . . .	641
Comentario: Alonso GÓMEZ-ROBLEDO VERDUZCO	
ARTÍCULO 134 . . . . .	644
Comentario: Eduardo ANDRADE SÁNCHEZ	

## TÍTULO OCTAVO

### *De las Reformas a la Constitución*

ARTÍCULO 135 . . . . .	649
Comentario: Jorge MADRAZO	

## TÍTULO NOVENO

### *De la Inviolabilidad de la Constitución*

ARTÍCULO 136 . . . . .	653
Comentario: Francisco Arturo SCHROEDER CORDERO	
ARTÍCULOS TRANSITORIOS . . . . .	658



*La constitución política de los Estados Unidos Mexicanos (Comentada)*, editada por la Procuraduría General de la República y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, se terminó de imprimir el día 28 de enero de 1994, en los talleres de IMPRESOS CHÁVEZ, S. A. DE C.V. Valdivia 31, Col. María del Carmen. 03540. Tel. 539-51-08. La edición estuvo al cuidado de Raúl Márquez Romero y consta de 1,000 ejemplares.